

## La Universalización en las Prisiones de Guantánamo.

### The Universalization process in the Prisons of Guantánamo.

**Autor:** Lic. María Julia de la Rosa Inciarte.

**Entidad:** Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Universidad de Guantánamo.

**Dirección:** km. 1 ½ Carretera a Santiago de Cuba.

**Cargo y categoría docente:** Subdirectora Asistente

**Email:** [yuly@cug.co.cu](mailto:yuly@cug.co.cu)

#### Resumen.

En Cuba, las condiciones históricas del país en el marco de la Batalla de ideas han determinado necesarios reajustes a la Educación Superior, uno de ellos ha sido el surgimiento de la nueva universidad y con ella la Universidad en las Prisiones. Un importante desafío de la universalización es la superación constante de los recursos humanos, para asumir el proceso de educación mediante instrucción y capacitación. Se distingue como actividad fundamental la relacionada con el control y cumplimiento de los objetivos generales de acuerdo al modelo del profesional en formación. El proyecto "La Universidad en las prisiones, un experimento para el crecimiento humano", abrió el camino a la universalización en los centros penitenciarios de Guantánamo.

**Palabras clave:** Universidad, prisiones, humanismo

#### Abstract.

In Cuba, the historical conditions of the country as part of the battle of ideas necessary adjustments have been determined to Higher Education, one of them has been the emergence of the new university and college in her Prison. A major challenge of globalization is the constant improvement of human resources, to take the education process through education and training. Apart as a fundamental activity related to the monitoring and enforcement of the general objectives according to the model of professional training. The project "University in prisons, an experiment for human growth," opened the way to the universalization in Guantanamo prison.

**Key words:** University, prisons, humanism.

## Introducción.

Las campañas de propaganda promovidas por Estados Unidos contra Cuba, se han nutrido de un arsenal de las más abiertas mentiras y tergiversaciones de la realidad. El engaño ha sido el recurso más socorrido por los artífices y beneficiarios de la cuestionada política de hostilidad, bloqueo y agresiones contra el pueblo cubano, que tienen a su servicio poderosas herramientas mediáticas.

En el centro de los ataques de las campañas propagandísticas anticubanas, ha sido colocado el sistema penitenciario cubano. Se difunden y recrean falsas historias y mensajes, fabricando y describiendo en detalles inexistentes un régimen carcelario represivo e inhumano, en el que se estarían transgrediendo los más elementales derechos humanos. Se repiten hasta el cansancio falsas alegaciones de abusos y atrocidades nunca cometidos por las autoridades penitenciarias cubanas, con el objetivo de fortalecer la percepción de que existen prácticas sistemáticas y masivas de maltratos y torturas a prisioneros.

La Revolución tuvo que destruir el régimen carcelario que heredó de la tiranía batistiana y ha venido construyendo, durante todos estos años, un sistema penitenciario revolucionario, profundamente humano, sustentado en el respeto y el control riguroso en la aplicación de leyes y reglamentos que se inspiran en la máxima de reeducar y rehabilitar a cada persona recluida para su reintegración social.

Como parte del amplio proceso de profundización de las transformaciones y esfuerzos dirigidos a promover una sociedad más justa, educada, equitativa y solidaria, en cuyo empeño han cumplido un papel de vanguardia los programas sociales en curso, se lleva a cabo en el país con carácter prioritario una verdadera revolución en el sistema penitenciario, sustentada en la premisa de convertir las prisiones en escuelas. Surge como problema a investigar: ¿Cuál ha sido el impacto de la universalización en la prisión provincial de Guantánamo a partir de la implementación de las actividades extensionistas como vía para irradiar la cultura universitaria hacia el entorno comunitario y facilitar el proceso de transformación sociocultural y el tratamiento educativo a los internos?

Proponiéndose como Objetivo: Evaluar el impacto de la universalización desde el extensionismo universitario como medio para el perfeccionamiento del tratamiento educativo diferenciado a los internos en la prisión provincial de Guantánamo

Utilizando como Objeto: Proceso de universalización como proyecto socio comunitario en la prisión provincial de Guantánamo.

Su aporte teórico estaría dado en lo fundamental en: La valoración de la evaluación del impacto del extensionismo universitario y sus consecuencias para la población penal de la prisión provincial de Guantánamo. Se presenta de manera práctica los indicadores para evaluar el impacto de la extensión universitaria en la comunidad penal y obtener información para la toma de decisiones y como novedad científica muestra el carácter pedagógico del extensionismo universitario, a partir de la concepción de ser el interno el protagonista de su propio cambio y transformación sociocultural.

La actualidad del tema objeto de estudio está basado en la implementación de los procesos sustantivos de la Educación Superior en prisiones tiene gran importancia en la Batalla de ideas que libra el pueblo cubano en el enfrentamiento al delito y las ilegalidades. La reinserción social de los privados de libertad y la lucha por la masificación de la cultura son prioridades del MININT y una necesidad institucional del EPP de Guantánamo.

Este proyecto extensionista contribuye a elevar la profesionalidad de las personas que intervienen en el proceso educativo-penal, enriquece el currículo a los educadores, eleva el acervo cultural de los internos y permite desarrollar con eficiencia el tratamiento individualizado y diferenciado en el contexto comunitario penal.

## **Desarrollo.**

### **Antecedentes históricos de la actividad educativa en Cuba.**

Al triunfar la Revolución en 1959, se vio en la necesidad de sustituir el sistema penitenciario burgués por un sistema que respondiera al nuevo programa de la Revolución.

A partir del año 1982, en Cuba, se le da inicio al proceso docente - educativo en el Centro Penitenciario, donde el claustro de profesores eran internos, atendidos metodológicamente por la Dirección de Educación. En este mismo período se incrementa el nivel de enseñanza con un nivel de primero a noveno grado, sustituyéndose el claustro de profesores internos por otros del MINED.

### **Segunda Etapa (1990-1999.) Sistematización.**

En este período con la conclusión del nuevo modelo del Centro Penitenciario en la Prisión Provincial se incrementaron los destacamentos y con ellos comedores-aulas, facilitando la adecuación del horario de los docentes en dos sesiones de trabajo mañana, tarde y en el caso de los trabajadores se les impartía las clases de noche.

### **Tercera Etapa (2000- actualidad.) Perfeccionamiento.**

En esta etapa se perfecciona el proceso docente - educativo con la creación de un centro escolar al cual se le nombró "Antonio Maceo Grajales", dotado de aulas todas acondicionadas con un televisor, monitoreados con una red a través de una cabina central de video, con un distribuidor de señal que permite llevar la misma hasta los destacamentos, dando posibilidad a aquellos internos que por determinadas causas no puedan asistir a la escuela, visualizaran las clases.

Por otra parte, se garantizó un local para una biblioteca central abastecida quizás no con la bibliografía deseada, pero si con la necesaria para la preparación de los educandos, contribuyeron al enriquecimiento de la misma donación recibida por personalidades, instituciones, familiares de internos, lo que permitió extenderse la misma hasta que se creara una mini biblioteca en cada destacamento.

Se construyeron locales administrativos de preparación para los profesores y aumenta el claustro de profesores del MINED, aprobándose el grado terminal de los egresados hasta duodécimo grado.

En la Clausura del VIII Congreso de la UJC, el Comandante en Jefe destacó: "La Batalla de Ideas es la batalla del humanismo contra la deshumanización, la batalla de la hermandad y la fraternidad contra el más grosero egoísmo, la batalla de la justicia contra la más brutal injusticia; la batalla de nuestro pueblo por nuestro pueblo y la batalla por otros pueblos" (Fidel Castro, 1998).

**En las prisiones cubanas no hay concesiones a la impunidad y se abren hoy prometedores caminos para el mejoramiento humano.** Las cárceles se van convirtiendo poco a poco en escuelas; el deporte y la cultura abren posibilidades al crecimiento personal de los reclusos; la atención médica con calidad se garantiza en todos los establecimientos y se busca, en medio de las dificultades impuestas por el bloqueo económico, mejorar cada vez más las condiciones de vida en los establecimientos penitenciarios.

Anima al gobierno y la sociedad cubana la divisa martiana de que “la enseñanza de la virtud es más noble, que el examen inútil de las hondas llagas sociales” (Fidel Castro, 1999.)

La actividad educativa es aquella orientada, a través del proceso de enseñanza - aprendizaje, a transmitir los conocimientos fundamentales acumulados por la humanidad; a formar las habilidades, hábitos y valores imprescindibles para que el individuo pueda enfrentar adecuadamente la solución de los problemas que la vida le planteará; y a modelar las capacidades y la conducta del hombre para su inserción activa y eficaz en la sociedad y la convivencia armónica con sus semejantes; mediante la organización pedagógica de un sistema de contenidos, métodos y medios estructurados en planes y programas de estudio, en el marco institucional de la escuela; todo ello orientado al logro de los objetivos formativos e instructivos propuestos.

En tal sentido, siguiendo la idea de nuestro comandante en jefe de convertir las prisiones en escuelas, se emprende la colosal tarea de llevar a la práctica ésta, con la introducción de los estudios universitarios a este contexto comunitario.

## **Conclusiones.**

La Universalización de la Educación Superior en los centros penitenciarios, su organización, planificación y estructuración reviste gran importancia en la actual batalla de ideas, al convertirse en un instrumento en la lucha contra los delitos e ilegalidades, de ahí que se convierte en el complemento del proceso formativo con los internos en los centros penitenciarios y constituye el eslabón final y fundamental del proceso de reinserción social. Contribuye a la formación de valores en los ciudadanos que cumplen sanción en estos centros.

Responde a la necesidad de formar a los sancionados como profesionales, a través de una concepción integral que facilite su rehabilitación. Posibilita la cohesión de todos los niveles del proceso docente educativo que se desarrolla en la comunidad penal permitiendo un flujo desde los niveles inferiores hasta la Educación Superior. Eleva la profesionalidad de los trabajadores de estas instituciones, al cambiar los conceptos sobre la rehabilitación, lo que debe impactar positivamente en el freno del aumento del delito y la reincidencia.

Es imposible cuantificar el mejoramiento cualitativo del funcionamiento del establecimiento penitenciario sólo desde la universalización, pero las evaluaciones de los beneficiarios indican que existe una fuerte apreciación del proyecto extensionista de la universalización. “Aún no se ha procurado diseñar indicadores ex-ante/ex-post que permitirían medir en forma objetiva los cambios en el desempeño profesional o en las condiciones de vida de forma tal que no dependieran de la opinión de los beneficiarios directos. Esta constituye una falta grave en el diseño y gestión de los proyectos sociales, que debe modificarse.

La evaluación de impacto de un proyecto social como es la extensión universitaria como espacio de capacitación en prisiones puede conceptualizarse desde la perspectiva de que

ella es la que establece el nivel de los cambios en el estado de bienestar de los individuos y/o de las organizaciones que pueden ser atribuidos a un programa o proyecto específico. Su objetivo es proveer información y ayudar a mejorar la eficacia de dichos programas o la elaboración del plan de acciones. Las evaluaciones de impacto son herramientas que deben utilizar los encargados de tomar decisiones en la formulación de políticas organizacionales y que hacen posible que la sociedad pueda disponer de una valoración efectiva de los resultados de los programas o proyectos en desarrollo. El análisis causal es esencial para comprender la función relativa de la intervención o regulación de programas alternativos en la transformación de la realidad.

La información generada por una evaluación de impacto ayuda a tomar decisiones sobre la necesidad de ampliar, modificar o eliminar cierto programa y es posible utilizarla para asignarle prioridad a las acciones institucionales.

### **Bibliografías.**

Código de familia. Ley 1289, febrero 14 de 1985.

Compendio no. 2 *Psicología Operativa*. Editado en 1994. ISMI Eliseo Reyes.

Discurso en la inauguración de la Escuela Vocacional “Federico Engels”, Pinar del Río.  
Enero de 1978.

*Educación Especial. Razones, visión actual y desafíos*. (1997). Ed. Pueblo y Educación.

III Seminario Nacional para Educadores (2002). Ciudad de la Habana.

Informe al Comité Central del 1er Congreso del PCC.

Texto Básico de la disciplina Preparación para la defensa. Para estudiantes de la  
Universalización de la Educación Superior. (1998) Revista *Zona Educativa* (41).

Bell Rodríguez, R. (1996). *Educación Especial. Sublime profesión de amor*. Ed. Pueblo y  
Educación.

Castro Ruz, F. (1976) Discurso en el XV aniversario de la UPC y el IV aniversario UJC  
Teatro Carlos Marx.

Castro Ruz, F. (1999). Una revolución solo puede ser hija de la cultura y las ideas.  
Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad central de la República  
Bolivariana de Venezuela.

Castro Ruz, F. (2001) *La historia me absolverá*. La Habana: Editorial de Ciencias  
Sociales.

Castro Ruz, F. (2002). I Seminario Nacional para Educadores. Ciudad de la Habana.

Chacón, N. (1992). *La formación de valores*, La Habana: Ed. Pueblo y Educación.

Colectivo de autores (1994) *El diferendo Estados Unidos-Cuba*. La Habana: Ediciones Verde Olivo. MINFAR.

Collazo, B. (1992) *La orientación en la actividad pedagógica*, La Habana: Ed. Pueblo y Educación.

*Constitución de la República de Cuba*. (1998). Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Dirección de establecimiento penitenciario. (2004). Compendio II, Base reglamentaria del Sistema penitenciario. Ciudad Habana.

**Fecha de recibido: 11 ene. 2011**  
**Fecha de aprobado: 16 mar. 2011**